



de la temeraria...

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS Y CINQUENTA.

de su abrado, y proveyendo oy su merced quebrantado con mala
la falta de vista como se acredita el Certificacion de D. Jph. Cant.
el tedico / que presento / reuera la merced Suplica, por tan justos mo-
tivos, y lo que es mas por no poder reconocer las alas por, que continua-
mente se le ofrecen en que pueden padecer esta vecinos muchos perjui-
cios, cuyo favor espera de la justificacion de la Ciudad. // Haviendolo
oydo, conrando del Ayuntamiento la certeza de lo expuesto en el me-
morial, y despedida que ha hecho de su empleo el Suplicante le dio por
cursado, de dho empleo de fiel marcador, y nombro en su lugar a An-
tonio Gas mío de Platero, a quien se le haga saber para que se
conire y cumpla con la Obligacion de su cargo.

Memorial de
Gremio de Herreros

Vine memorial de Antonio Estanzano, y Andres Carrasco mío del
Gremio de Herreros, por el, y en su nombre, en que hacen relacion
de que D. Diego Martinez mío de Carrasco esta practicando Obras
que tocan a los herreros, expresando las que hace contra Ordenan-
za, y pleito de quido, y entenciado, perjudicando adho Gremio de
Herreros con lo demandar, que exponer, y que sobre ello vienen puesto
pleito en justicia, y conuenien Suplicando a la Ciudad se mande
suspender la licencia que tenga para ello, y qualquiera otra diligen-
cia, y haviendolo oydo, Acordo, que el Cavallero Procurador de
nreal, vea si puede concordar extrajudicialmente a estas partes
y no pudiendolo conseguir, que los Abogados ynformen en la
Ciudad debersi defendalo en justicia, y extendido, y firmado dho-
ditamen, se traiga y cite para verlo, y resolver.

Memorial de Francisco
de Leiba

Vine memorial de Francisco de Leiba, vecino de la Ciudad de
Granada, Administrador de los mios Huerosanos de la Divina